



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000700 -2016-DREU.

REGIÓN : UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PUCALLPA, 10 OCT 2016

Vistos los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados que forman parte de la etapa de la Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, por Resolución Jefatural N° 452-2010-ED del 17 de marzo de 2010 se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER de fecha 11 de marzo de 2010 denominada "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 898-2010-ED y 1053-2011-ED y la Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU;

Que, con Informe N° 133-2015-VMGP-MINEDU-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística sustenta la necesidad de modificar la Norma Técnica N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER, señalando que se requiere un cambio significativo en la gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos con la finalidad de orientar adecuadamente la formación y elevar la empleabilidad de los jóvenes egresados y que, en ese sentido, el proceso de encargo de puesto de Directores debe permitir ubicar en la Dirección de los Institutos y Escuelas a profesionales que tengan formación y experiencia que les permitan gestionarlos bajo las normas de la Administración y Ética de la Función Pública

Que, con Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU de fecha 20 de noviembre de 2015, se modifica el primer apartado del numeral 6.4, el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado del numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7,3.4, el numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2 de la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER; estableciendo que el proceso de evaluación, para el cargo de Director General se realiza en dos etapas: evaluación del expediente de postulación y entrevista personal; los expedientes son virtuales y se presentan en la página web del Ministerio de Educación;

Que, siendo la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU de fecha 20 de noviembre de 2015, que modifica la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER de cumplimiento obligatorio, establece los requisitos para el cargo de Director General (numeral



7.3.1) y determina que las Direcciones Regionales de Educación o quienes hagan sus veces, mediante resolución convocarán al proceso de evaluación para el encargo de puesto en la plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos, para lo cual deberá conformar una comisión de evaluación (numeral 7.2.1)

Que, para dar cumplimiento a las citadas normas, es preciso que la Dirección Regional de Educación de Ucayali conforme una Comisión encargada de la Selección de Personal para cubrir por encargatura de Puesto las Plazas Vacantes de Director General de Institutos y Escuelas de Educación Superior, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Titulares

- Director de Gestión Pedagógica
- Jefe de la Unidad de Personal
- Especialista en Educación Superior

Alternos:

- Especialista de Gestión Pedagógica
- Jefe de Administración
- Especialista Administrativo de Educación Superior.

Que, asimismo, es necesario aprobar los anexos N° 1 de la Convocatoria y N° 2 de las Plazas Vacantes de Directores Generales de Institutos de Educación Superior Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ucayali para el periodo 2017;

De conformidad con la Ley 28044, Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED, la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU de fecha 20 de noviembre de 2015 y demás normas vigentes, con el visto bueno de la Dirección de Gestión Pedagógica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración-Área de Personal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015-GRU-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ucayali para el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Región, para el año 2017, integrada por:

Titulares:

- Presidente
Mg. ÁNGELA MARÍA VILLACORTA ARRUE
Directora de Gestión Pedagógica de la DREU
- Secretaria Técnica
Lic. Admón. y Prof. OLGA SADITH MACEDO DE POLO
Especialista Administrativo II- Área de Personal de la DREU
- Miembro
Lic. IRMA REÁTEGUI VELA
Especialista en Educación Superior de la DGP- DREU

Alternos:

- **C.P.C. EDGAR AQUILES VENTURA TADEO**
Jefe de la Oficina de Administración de la DREU
- **Prof. ZOILA GARCIA GRANDES**
Directora de Gestión Institucional de la DREU
- **Lic. Admón. NIDIA MARÍA RAMÍREZ CHUMBE**
Especialista Administrativa II-Área de Racionalización de la DREU.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los Anexos N° 01 de la Convocatoria y el Anexo No. 02 de las Plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ucayali para el Periodo 2017, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en la Sede Regional de Educación de Ucayali

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Eco. y Lic. Educ. **VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ**
Director de la Dirección Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A DD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Prof. ENRIQUE PEZO RUIZ
C.M. N° 1000008215
SPECIALISTA ADM. II / SECRETARIA GENERAL
DREU

000700



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIÓN EN PLAZAS DIRECTIVAS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI (R.V.M. N° 077-2015-MINEDU)
O.M. N° 006-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA			RESPONSABLE
	DURACIÓN	INICIO	TÉRMINO	
CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PÁGINA WEB DE LA DREU	10 días	02-11-2016	11-11-2016	Comisión DREU
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL DE POSTULACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA VIRTUAL DEL MINEDU	12 días	02-11-2016	13-11-2016	DIGESUTPA Postulante
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	05 días	14-11-2016	18-11-2016	Comisión DREU
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	01 día	21-11-2016	21-11-2016	Comisión DREU
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	02 días	22-11-2016	23-11-2016	Postulante
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01 día	24-11-2016	24-11-2016	Comisión DREU
ENTREVISTA PERSONAL: POSTULANTES HACEN ENTREGA DE EXPEDIENTE FÍSICO A LA COMISIÓN DREU CONFORME HA SIDO INSCRITO EN LA PÁGINA WEB DEL MINEDU	03 días hábiles	25-11-2016	29-11-2016	Comisión DREU
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	01 día	30-11-2016	30-11-2016	Comisión DREU
(*) DE DECLARARSE DESIERTA ALGUNA PLAZA SE CONVOCARÁ A REUNIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS PARA ELEGIR TERNA (Art. 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM N° 077-2015-MINEDU)	05 días hábiles	01-12-2016	07-12-2016	Comisión DREU IEST Públicos
ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL	01 día	09-12-2016	09-12-2016	Comisión DREU
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA DE PUESTO	03 días	12-12-2016	14-12-2-16	Área de Personal de la DREU
INFORME A LA AUTORIDAD SUPERIOR.	02 días	15-12-2016	16-12-2016	Comisión DREU.

000700

ANEXO 2

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI CONVOCA A CONCURSO PARA
OCUPAR POR ENCARGATURA DE PUESTO LA PLAZA DE DIRECTOR GENERAL EN LOS
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA – IESP

N°	IESP PÚBLICO	LUGAR	DISTRITO	PROVINCIA	JORNADA LABORAL	CÓD. DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE
01	"Horacio Zeballos Gámez"	Yarinacocha	Yarinacocha	Coronel Portillo	40 horas	118111C121H1	Cese de personal nombrado
02	"Bilingüe"	Yarinacocha	Yarinacocha	Coronel Portillo	40 horas	119111C12H3	Reasignación de personal nombrado

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA – IEST

N°	IEST PÚBLICO	LUGAR	DISTRITO	PROVINCIA	JORNADA LABORAL	CÓD. DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE
01	"Padre Abad"	Aguaytia	Villa Aguaytia	Padre Abad	40 horas	116111C111H6	Ley de Presupuesto
02	"Pablo Butz"	Campo Verde	Campo Verde	Coronel Portillo	40 horas	118111C161H2	Ley de Presupuesto
03	"Suiza"	Pucallpa	Calleria	Coronel Portillo	40 horas	110111C171H2	Ley de Presupuesto
04	"Masisea"	Masisea	Masisea	Coronel Portillo	40 horas	115111C111H3	Ley de Presupuesto
05	"Colonia del Caco"	Colonia del Caco	Iparia	Coronel Portillo	40 horas	114111C111H8	Ley de Presupuesto
06	"Atalaya"	Atalaya	Raimondi	Atalaya	40 horas	113111C111H8	Ley de Presupuesto
07	"Carlos Laborde"	Sepahua	Sepahua	Atalaya	40 horas	117111C111H2	Ley de Presupuesto
08	"Purús"	Purús	Puerto Esperanza	Purús	40 horas	116111C012O4	R.D. N° 558-2006